UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

Capítulo III

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Considerando los objetivos planteados, el presente estudio se define como una investigación mixta. El diseño posee un carácter documental y de campo, ya que se hizo necesaria la búsqueda, análisis e interpretación de datos obtenidos en fuentes de carácter legal y administrativo para fundamentar la creación de un ente descentralizado en el municipio.

Sobre este particular, Gallardo (2017, p. 54) define la investigación documental refiriendo que es un proceso basado en la búsqueda, recuperación y análisis de datos registrados en diversas fuentes con el propósito de aportar nuevos conocimientos. Estos conceptos concuerdan con la metodología usada para la interpretación de la normativa legal venezolana en materia de salud pública municipal.

Por otra parte, Arias (2012, p. 76) indica que la investigación de campo es aquella que se realiza en el mismo lugar y tiempo donde ocurre el fenómeno, con el objetivo de recopilar información sistematizada mediante técnicas como la encuesta o la observación. De igual forma, Muñoz (1997, p. 10) sintetiza que las tesis combinadas son aquellas en cuyo método de

recopilación de datos se conjuntan ambos estilos a fin de profundizar en el estudio del tema y cubrir todos los ángulos de exploración. Por consiguiente, el uso de este método combinado inicia con el análisis teórico del tópico y culmina con la comprobación de su viabilidad en el entorno social de Maracaibo.

2. POBLACIÓN

En este estudio, dirigido a la propuesta del Instituto Autónomo de Salud, se trabajará con una población mixta. En primer lugar, existe una población documental de la cual se extrae la información legal necesaria, destacando la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010), la Ley Orgánica de la Administración Pública (2014) y la Ordenanza sobre Instrumentos Jurídicos del Municipio Maracaibo (2006).

En segundo lugar, se incluye una población intencional de 06 sujetos con características comunes, cuyas opiniones serán fundamentales para las conclusiones. Entre estos sujetos se encuentran: 02 profesores universitarios, 01 Adjunto de consultoría jurídica del concejo municipal de Maracaibo, 01 Consultor jurídico del concejo municipal de Maracaibo, 01 Jefa de asuntos administrativos y judiciales de la sindicatura municipal de Maracaibo, y 01 auditora interna del servicio desconcentrado SEDEGAS; sus visiones técnicas permitirán validar la sostenibilidad de la propuesta.

Para Hernández y otros (2014, p. 174), la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones; Mientras que para Arias (2012, p. 81), se define como un conjunto de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones. Por su parte, Palella y Martins (2008, p. 83) expresan que la población es el conjunto de unidades de las que se desea obtener información. Finalmente, Bodington (2011, p. 138) explica que la población documental es la observación directa de documentos donde se elige la información necesaria para la disertación.

En cuanto a las fuentes instrumentales de origen legal, se consultó la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley Orgánica de la Administración Pública (2014), Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2010), Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (1981), Decreto 057 de la Alcaldía de Maracaibo del 31 de octubre de 2023, Ordenanza de Instrumentos Jurídicos del Municipio Maracaibo (2006). En cuanto a la doctrina, se revisaron las obras de Araujo (2024), Lares (2013), Brewer-Carias (1991), entre otros.

3. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN

Para dar respuesta a las interrogantes, es relevante determinar las técnicas de recolección de datos. Por tratarse de un estudio mixto, se manejan dos vertientes. Para la parte documental, se empleará la observación

documental, que según Medina y otros (2023, p. 30) es una técnica que implica la revisión y evaluación sistemática de documentos, informes y registros para comprender un problema específico.

Asimismo, para la fase de campo se manejará la entrevista (o cuestionario) como técnica de recolección, permitiendo registrar ordenadamente los datos relativos al objeto de estudio a través de un diálogo técnico. Baena (2017, p. 70) afirma que las técnicas de investigación de campo tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido.

3.1. INSTRUMENTO

Al ser una investigación mixta, se emplearán dos herramientas: Principalmente, como instrumento de recolección documental se realizará una guía de observación conformada por preguntas abiertas dirigidas a evaluar la viabilidad de la descentralización funcional. Del mismo modo, se hará uso de un cuestionario de tipo entrevista, dirigido a los sujetos seleccionados para evaluar la pertinencia de la autonomía administrativa en la gestión de salud local.

Al respecto, Hernández y Duana (2020, p. 51) señalan que un instrumento está orientado a crear las condiciones para la medición, donde todo lo empírico se convierte en medible. Complementando esto, Bodington (2017, p. 140) establece que la guía de observación consiste en un conjunto

de preguntas respondidas por el propio investigador con base en las unidades de análisis que surgen del cuadro de operacionalización.

4. VALIDEZ

La validez de contenido será determinada por los miembros del Comité Académico de Trabajo Especial de Grado de la Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín. Según Castillo y otros (2024, p. 5), la validez de contenido tiene como objetivo determinar si los ítems reflejan adecuadamente el dominio de contenido que se pretende medir.

Continuando con lo establecido por Palella y Martins (2017, p. 172), la validez se refiere a la exactitud con que un instrumento evalúa lo que se propone evaluar. Por último, Borjas (2020, p. 84) indica que para asegurar que la información recolectada sea la necesaria, se deben realizar pruebas previas para alcanzar la sinceridad y profundidad requerida entre el investigador y los expertos consultados.